



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: RESOL-2020-67-APN-SD#ENRE- GENNEIA S.A.-TRANSPA S.A.-Solicitud de Acceso y Ampliación a la Capacidad de Transporte Existente para ingreso Parque Eólico Chubut Norte III de 57,6 MW, nueva ET 33/132 kV y LAT 132.- EX-2018-28608705-APN-SD#ENRE

A: CAMMESA (AV. EDUARDO MADERO 942 PISO 1 (1106) CABA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de notificarle la RESOL-2020-67-APN-ENRE#MDP y solicitarle la publicación en su página WEB (MEMNet) por el término de CINCO (5) días hábiles administrativos del aviso que adjunto a la presente y que corresponde al pedido de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente solicitado por la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.), a requerimiento de la Empresa GENNEIA VIENTOS PATAGÓNICOS SOCIEDAD ANÓNIMA (GENNEIA VIENTOS PATAGÓNICOS S.A.), para el Acceso al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) del nuevo Parque Eólico Chubut Norte III (PECHN III), de 57,6 MW y el pedido de emisión del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la obra de Ampliación del Sistema de Transporte consistente en la construcción de UNA (1) nueva Estación Transformadora (ET) 33/132 kV y UNA (1) Línea de Alta Tensión (LAT) 132 kV desde dicha ET hasta el Campo N° 6 de la barra de 132 kV de la ET Puerto Madryn, de TRANSPA S.A.

La publicación solicitada se realizará asimismo en la página web del ENRE con el fin de que su contenido se encuentre a disposición de los distintos agentes del MEM.

Sin otro particular saluda atte.